



Comité de Convivencia Escolar
Colegio San Antonio Colina



Plan de Gestión de Convivencia Escolar



Plan de Gestión Convivencia Escolar

Nuestro colegio está compuesto por una comunidad educativa preocupada de construir y mantener un clima acogedor, basado en el buen trato y la sana convivencia. Todas sus entidades son conscientes de lo necesario de trabajar en torno al respeto, la comunicación, la tolerancia y la empatía y por lo tanto, es necesario determinar los lineamientos de trabajo para encaminar la labor diaria con los estudiantes en torno al mantenimiento de estos objetivos.

Este Plan de Gestión relativo a la Convivencia Escolar, expondrá las acciones, proyectos y programas relacionados a ella.

I. Contextualización

El Congreso Nacional aprobó la Ley N°20.536 que trata específicamente el tema de la violencia en los colegios, especialmente entre estudiantes, y fija las pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones. Por ello resulta de vital importancia conocer los siguientes conceptos relativos a la convivencia y violencia escolar:

- **Convivencia Escolar:** La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a). Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.
- **Conflicto:** Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje. Nuestro colegio, designará estas situaciones como “problema de convivencia escolar”, ya que esta situación no cumple con las características de un acoso pero merece ser resuelto para evitar su agravamiento.
- **Acoso escolar o “bullying”:** La Ley define “acoso escolar” como todo acto de agresión u hostigamiento reiterado, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad o de indefensión de la víctima, que le provoque maltrato, humillación o temor fundado de verse expuesta a un mal de carácter grave. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. El acoso



puede ser a través de un medio físico, psicológico e incluso mediante el uso de tecnologías, como internet o celulares.

- **Mediación escolar:** Práctica pedagógica de reciente data en nuestro país, que contempla la formación de estudiantes en el ámbito de la convivencia escolar y la resolución alternativa de conflictos. Es una estrategia que se desarrolla a través de un proceso de conversación donde participan las partes involucradas y uno o dos mediadores, los que actúan como facilitadores, para que los protagonistas puedan reconstruir y apropiarse de su conflicto.

II. Proyecto Educativo Colegio San Antonio

El Proyecto Educativo del Colegio San Antonio se basa en los siguientes conceptos:

Visión

“Deseamos que cualquier niño, niña y jóvenes de nuestra comuna que ingrese a nuestro colegio pueda acceder a una educación de excelencia académica digna y equitativa sin importar su condición social o credo religioso respetando únicamente la línea cristiana de nuestro establecimiento.

Queremos niños y niñas que después de egresar de nuestras aulas estén dotados de una amplia y sólida formación académica, que les permita continuar estudiando e integrarse luego a la vida del trabajo según sus propias expectativas y sin desmedro de su propia calidad como personas, con una organización, que facilite una infraestructura moderna que optimice el desarrollo de las actividades pedagógicas y que nos lleven a logros cada vez mejores; en la cual los niños desarrollen todas sus potencialidades, se sientan apoyados por sus profesores, padres, apoderados y personas que forman esta unidad educativa; logrando una identidad propia con alumnos y alumnas seguros de sí mismos, responsables, trabajadores y con valores positivos, siendo fieles servidores de la comunidad.

Deseamos apoderados que asuman responsablemente su calidad como tal apoyando y vigilando el trabajo de la escuela, para así contribuir a la formación de los educandos. Queremos que las familias se comprometan en la educación de sus hijos generando en el seno familiar un ambiente cálido y armonioso que permitan el pleno desarrollo de los niños y jóvenes. Nosotros como docentes deseamos comprometernos con nuestra labor, estar atentos a un constante perfeccionamiento y sentirnos respaldados por la dirección y el sostenedor del colegio, ser respetados y reconocidos como profesionales de la educación que guían y forman a las futuras generaciones de personas de la sociedad chilena de este nuevo milenio.”



Misión

“Educar en un colegio de excelencia Académica en forma eficaz y equitativa a todos los niños, niñas y jóvenes que ingresen y pertenezcan a nuestras aulas, dotándolos de una sólida formación académica y espiritual. Fortaleciendo su grupo familiar para que asuma su rol formativo con amor y responsabilidad e incentivando a todos quienes forman parte de esta Unidad Educativa a ser consecuentes con los principios cristianos que promovemos generando así, en el hogar como en la escuela, un clima acogedor que facilite el crecer en libertad. Permitiendo de esta forma a nuestros alumnos ser personas íntegras, críticas, eficientes, libres y proyectadas a la vida del futuro.”

III. Encargado(s) de Convivencia Escolar

Encargada Enseñanza Pre Básica (PK – 2do Básico): Verónica Álamos Z.

Encargada Enseñanza Básica (3ro – 6to Básico) : Margarita Cortés

Encargada Enseñanza Media (7mo – 4to Medio) : Daniela Páez N.

Dentro de las funciones contempladas para el Encargado de Convivencia Escolar se encuentran las siguientes:

- Responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar.
- Encargado de diseñar en conjunto con la Dirección del Establecimiento, la conformación de un Comité de Convivencia Escolar, para la implementación de Plan de Gestión.
- Elaborar (en conjunto con el Equipo Técnico) y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
- Informar al Equipo Directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión.
- Informar a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.
- Promover los diversos estamentos de la Comunidad Educativa iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia, manejo de conflictos y marco legal vigente.
- Elaborar, revisar y actualizar en conjunto con la Dirección y el Consejo Escolar: Manual de Convivencia Escolar, Protocolo de atención y acción de denuncia de acoso escolar o bullying, Protocolo de prevención y acción frente a situaciones de abuso sexual, entre otros.



Sexualidad, Afectividad y Género

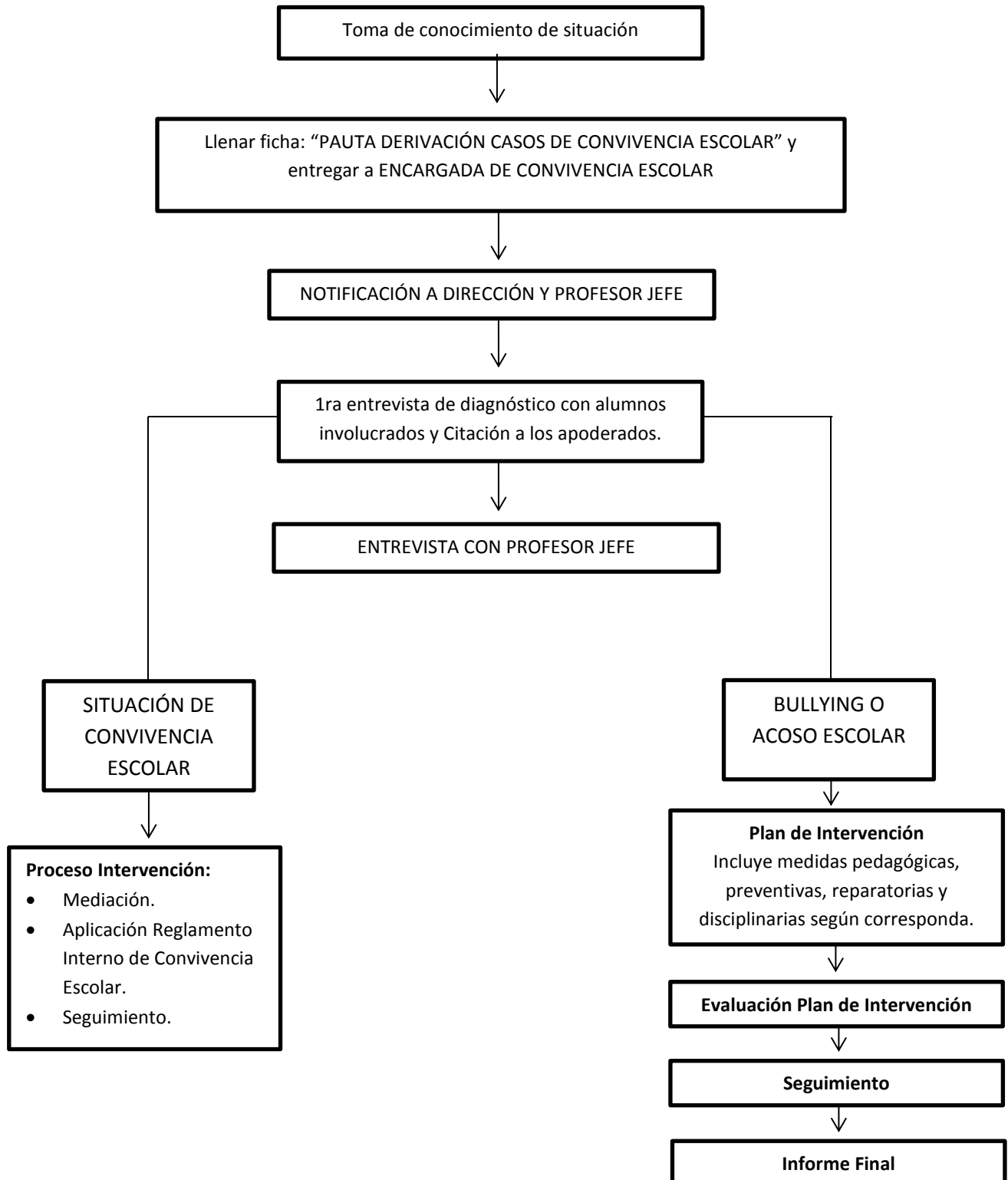
Este punto implica una formación en tres dimensiones: sexualidad, afectividad y género. El objetivo principal de esta área de trabajo es generar conductas de autocuidado tanto emocional como físicamente, de hacerse responsable de las decisiones en cada etapa del desarrollo y de relacionarse con el otro en un marco de respeto y tolerancia.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Intervenir en cursos que presenten dificultades en cualquiera de las tres dimensiones	Talleres en temáticas identificadas en los cursos que soliciten la intervención	Encargadas de Convivencia Escolar Básica y Media	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Aplicar el Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad (PASA) de la Universidad de Chile	Realizar a lo menos 2 sesiones, donde se evalúe un caso de aprendizaje y se entregue material informativo sobre los temas más relevantes de cada curso	Encargadas de Convivencia Escolar Básica y Media Profesores Jefes					x	x		x	x	
Revisar y mejorar protocolos de acción en casos de abuso sexual	Revisión y rediseño del Protocolo de Acción y Prevención de Abuso Sexual	Encargadas de Convivencia Escolar y Equipo Directivo			x	x						
Crear protocolo de apoyo y retención de estudiantes embarazadas	Creación del Protocolo y socialización de éste	Encargadas de Convivencia Escolar y Equipo Directivo					x	x				



V. Protocolos

a. Protocolo de Acción frente a Situaciones de Convivencia Escolar o Bullying





b. Protocolo de Prevención y Acción frente a Situaciones de Abuso Sexual Infantil

